



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-102/26AGO014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1200 horas del día 09 de septiembre del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **B3.1-015-102/26AGO014**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED]

[REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED]

[REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"INFÓRMESE A LA SOLICITANTE"

En relación a si existe Unidad de Género en este Ministerio y las demás preguntas relacionadas a este tema.

R// Este Ministerio no cuenta con una Unidad de Genero, así mismo la normativa interna de este Ministerio se mantiene vigente y no ha sido homologada con relación a la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación para las Mujeres, en sus artículos 5, 6 y 7. Sin embargo todas las acciones que se realizan en la gestión administrativa y específicamente en la de Recursos Humanos son congruentes con el espíritu de dicha ley.

Por lo que en esta fecha **09 de septiembre del 2014**, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



Joel Antonio Rivas Moreno
JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

JARM/JUIA/Gabriela.-

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv